

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
3553

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-03558

Fecha de Pago: 10-12-2023

Estado: PAGADO

PAGADO A: JM LEGAL S.A.S ,Id: 901417369

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO N . PSP-260-2023 CUYO OBJETO , PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, DE ASESORIA ESPECIALIZADA EN CONTRATACION ESTATAL Y REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDUCIAL Y EXTRAJUDUCIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : 1997

PGNOR

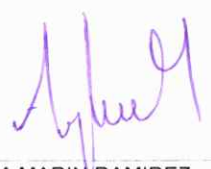
Vir Bruto: 5,800,000.00 Vir Deducc.: 528,823.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 5,271,177.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	64700018251	T7dic	JM LEGAL S.A.S ,Id: 901417369	\$5,271,177.00
Total:				\$5,271,177.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$4,873,950	\$97,479	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$4,873,950	\$24,370
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$4,873,950	\$194,958	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO		\$926,050	\$138,907
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	\$4,873,950	\$73,109				
TOTAL Deducibles:			\$528,823.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00


ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-3553

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

30/11/2023 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: XXX

PAGADO A: JM LEGAL S.A.S ,Id: 901417369

DESCRIPCIÓN: QUINTO PAGO AL CONTRATO N. PSP-260-2023 CUYO OBJETO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, DE ASESORIA ESPECIALIZADA EN CONTRATACION ESTATAL Y REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Doc. Ref. : 1997

Vir Bruto: 5,800,000.00 / Vir Deducc.: 528,823.00 / Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 5,271,177.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
1008	1997	1.2.1.0.00	09	2.1.2.02.02.008.01:	Servicios profesionales, jurídicos y contables	\$5,800,000.00

TOTAL: \$5,800,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$4,973,950	\$97,479	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	\$4,873,950	\$24,370
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$4,873,950	\$194,958	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO		\$926,050	\$138,907
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	\$4,873,950	\$73,109				

TOTAL Deducibles: \$528,823.00 TOTAL no Deducibles: \$0.00

ANNGY MILENA URIBE CERO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

06 DIC 2023

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

 <p>MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO</p>	<p>Código: F-DF-003</p>	
		<p>Versión:00</p>	
		<p>Fecha:02-01-2006</p>	
		<p>Página: 1 de 1</p>	

Fecha: El Peñol noviembre 30 de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

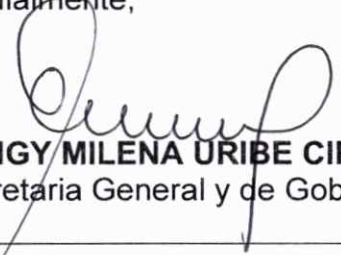
Descripción: QUINTO PAGO AL CONTRATO PSP-260 de 2023, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE ASESORIA ESPECIALIZADA EN CONTRATACION ESTATAL REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Beneficiario: JM LEGASL S.A.S

Cédula o Nit: 901.417.369

Artículo: 212020200801 servicios profesionales jurídicos y contables	Valor: \$5.800.000
Artículo:	Valor: \$
Artículo:	Valor: \$
Artículo:	Valor: \$
TOTAL:	Valor: \$5.800.000

Cordialmente,


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Secretaria General y de Gobierno

442 452241 2-4-2

NIT: 890980917-1

Regimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Percepción Jurídica

CR 22 A 30 B AP 202, Salla, Antioquia, Colombia

Tel. 3004951534

Email: jnlegales@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764059833958 válida desde 2023-11-14 hasta 2024-11-14 rango desde ELEC-81 hasta ELEC-200.

Cliente: Municipio de el Peñol
NIT: 890980917-1
Dirección: Carrera 18 N° 02 91, Peñol, Antioquia, Colombia
Teléfono: 8515851
Email: tesoreria@elpenol-antioquia.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/11/2023
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: ELEC - 82
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:01:11
FECHA FIRMADO: 29/11/2023 14:01:14

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2023	30	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	002	SERVICIO ASESORIA JURÍDICA GENERAL COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y REPRESENTACIÓN PREJUDICIAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	WSD	1.00	\$4.873.949,58	19,00	0,00	\$4.873.949,58

Notas:
Consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 33400000396

Subtotal:	\$4.873.949,58
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$926.050,42
Total:	\$5.800.000,00

SON: (cinco millones ochocientos mil pesos)
CUFE: c8aeca3f3a628b14d9ef05589b5a4cc377b5dc29dfbe6e69767a6cb781c200205501a7afec644e58758d894a024b56cc

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$4.873.949,58	19,00%	\$926.050,42

Firma Digital: 2aZowKNgrHMDbiYL1Z2eW9q/U960TGSJG1FJcLoboJbmSb9JwWyr1A1KGm90aTR
Hh7scadVK1c2obbukTlycZINKKZyqN8CGLnLsO3uJEJ6LQtbW
XOWMw9Z5qAJakw KlySbS+Eqvp5XzeoqdOIMWnEquUzCb/EnypmOlv7e7M/YxWy1GlpZsP/5Yj15K10 MJDasREAVJA/7Pkr2Jl8F5AicqmDgg9kbb
POXAwilWN2Y7S0INqoK4R91s26K AmB93qJC7YWDhoCpNm+gLEz/rerC+zGyv2Y3QKiffQMV5RFHygnOsMO2xihqMN M23cDdxr8pGnyCu0bMAs
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT 890.930.534-0

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha del informe: noviembre 30 de 2023

Número y fecha del Contrato: N° PSP - 260-2023 (04/07/2023)

Contratista: JM LEGAL S.A.S. con NIT: 901.417.369 representado legalmente por JONNATHAN MONTES CEBALLOS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y REPRESENTACION PREJUDICIAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Nº/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación
1. Fortalecer el Proceso de Contratación, mediante capacitaciones a los diferentes funcionarios y contratistas del Municipio de El Peñol.	Cada mes se reciben llamadas y mensajes por parte de los contratistas, especialmente las abogadas de apoyo de la oficina de contratación, con el fin de aclarar temas y conocer las nuevas directrices en materia de contratación estatal.
2. Prestar servicios de asesoría jurídica para adelantar y llevar a cabo los diferentes procesos de selección de contratistas que se requieran en la entidad, vigilando el estricto cumplimiento de la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás decretos y normas concordantes.	<ul style="list-style-type: none">- Se realizó apoyo en la revisión de aproximadamente 13 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.- Se revisaron cerca de 60 liquidaciones de procesos de vigencia 2021 y 2023.- Se realizó el apoyo en la revisión de 4 procesos para el arrendamiento de locales comerciales, que tienen la entidad.- Se revisaron y aprobaron 5 procesos de mínima cuantía, para contratar los siguientes objetos:<ul style="list-style-type: none">• Suministro del PAE.• Servicio logístico para conmemorar la fuerza pública.• Servicios logísticos para el reconocimiento a los mejores estudiantes del municipio.• Servicios de mensajería.• Servicios logísticos para el evento de terminación del proyecto EPM. <p>Se apoyó en la revisión de 18 otrosí a los diferentes contratos que están en ejecución.</p> <p>Se apoyó en los siguientes convenios solidarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento ambiental y paisajístico de la réplica del viejo peñol.• Obras de planificación en la vereda Guamito. <p>Se adelantaron 3 procesos competitivos, con los siguientes objetos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de vivienda para la zona rural y urbana del municipio.• Mantenimiento de escenarios deportivos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales y artísticos, para los meses de noviembre y diciembre. <p>Por otro lado, se adelantó un contrato interadministrativo, con el fin de realizar las actividades de bienestar laboral del mes de diciembre.</p> <p>Por último, se realizó una subasta inversa, la cual está en etapa de evaluación y tiene por objeto, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos a la secretaría de infraestructura.</p>
3. Presentar propuestas en materia de contratación que permitan mejorar, agilizar, implementar y desarrollar de la mejor manera los diferentes tipos de contratación que se celebran, frente al cumplimiento de los requisitos precontractuales, contractuales y post-contractuales definidos en el Municipio, a partir de la legislación y normatividad aplicable	<p>- Se presentaron cerca de 3 propuestas para realizar procesos más adecuados y eficaces, en procesos que van teniendo a temas sociales y también para el mejoramiento de vías.</p> <p>La mayoría de procesos, se trataban de contrataciones en las que se busca optimizar recursos con apoyo de las comunidades.</p>
4. Atender y tramitar de manera oportuna los diferentes asuntos en materia de contratación estatal que requieran del apoyo jurídico por parte del profesional, como lo son entre otras, la emisión de conceptos jurídicos en materia de contratación estatal, bien sea de manera presencial, telefónicamente o vía internet..	<p>Se presentaron 12 solicitudes vía telefónica y de manera presencial en las visitas, y fue resuelto en ese mismo momento.</p> <p>La situación principal sobre procesos que no se han podido liquidar en vigencias anteriores, saneamiento de procesos y adecuaciones para otrosí.</p> <p>Se presentaron solicitudes adicionales para todo el tema del empalme, que inicio en el mes de noviembre</p>
5) Apoyar de manera oportuna y ajustada a derecho, las respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y recursos que puedan presentarse en desarrollo de los procesos de selección que se adelanten en la entidad o durante su ejecución.	<p>Se presentaron 3 observaciones en los procesos que se adelantaron por parte de la entidad, todas las observaciones fueron respondidas con tiempo y garantizado que el proceso se adelantara sin inconvenientes.</p>
6. Realizar acompañamiento en las instalaciones de la administración municipal de manera periódica, y en especial, cuando se realicen audiencias propias de los procesos contractuales, que requieran del acompañamiento, para asegurar la sujeción a los postulados normativos y la respuesta oportuna	<p>- Se realizó acompañamiento en 8 ocasiones en las instalaciones del Municipio, para realizar la evaluación de los diferentes procesos.</p> <p>Se requirió acompañamiento presencial excepcional, para el tema del empalme y las dudas jurídicas que se generaron para llevar el proceso de manera adecuada.</p>

[Firma manuscrita]

a los oferentes o interesados, cuando realicen observaciones dentro de las mismas.	
7. Apoyar y acompañar al Comité de Conciliación con el fin de prevenir el daño antijurídico.	No se realizaron reuniones del comité en el mes de noviembre.
8. Asistir y representar los intereses del Municipio en las audiencias de conciliación a que sea convocado ante la Procuraduría General de la Nación	En el mes de octubre se asistió a dos audiencias, pero ya no se tienen más programadas por el resto del año.
9. Presentar las demandas a que haya lugar, con el fin de salvaguardar los intereses del Municipio de El Peñol.	No se presentó esta actividad para el mes de noviembre.
10. Contestar las demandas que sean interpuestas en contra del Municipio, a través de los diferentes medios de control o cuando el mismo sea vinculado por que la decisión judicial pueda tener alguna incidencia en contra del Municipio.	No se presentaron para el mes noviembre.
11. Realizar en general la representación judicial y extrajudicial de la entidad, presentando los recursos necesarios en cada proceso, asistiendo a las audiencias en que sea convocado y en general, realizando toda la actividad propia del ejercicio del Derecho de Acción en pro de los intereses del Municipio de El Peñol.	Se representó a la entidad en dos audiencias el día 4 de octubre y otra para el 19 de octubre, para noviembre no se realizaron audiencias y no se tienen programada adicionales para el resto de la vigencia.
12. Presentar informes escritos mensuales a la Secretaría de Gobierno, que den cuenta de las funciones desarrolladas. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.	El presente informe da cuenta de esta obligación.

Tiempo de ejecución para el presente informe: 30 días (del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023)

Pagos efectuados:

Valor total del Contrato:

3

TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS
VEINTE MIL PESOS M.L. (\$ 34.220.000)



Lugar de ejecución: Municipios de El Peñol
Duración total del contrato: ciento setenta y siete (177) días.
Forma de pago: Honorarios mensuales
Porcentaje de ejecución acumulado: $(v/r \text{ ejecución} / v/r \text{ contrato}) * 100\%$
 $= 28.420.000/34.220.000 = 83,05 \%$

Nombre Supervisor: ANNGY MILENA URIBE CIRO



JONNATHAN MONTES CEBALLOS

C.C. No. 1.041.229.710

Representante Legal de JM LEGAL S.A.S



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

CONTRATO No. PSP 260 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 hasta el 30 del mes de noviembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 de noviembre de 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATISTA:	JM LEGAL S.A.S.
NIT o CÉDULA:	901.417.369
REPRESENTANTE LEGAL:	JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1041229710
SUPERVISOR:	ANNGY MILENA URIBE CIRO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y REPRESENTACIÓN PREJUDICIAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$ 34.220.000)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO(05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023

[Firma]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PSP-260 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Debe contener el detalle de:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1. Fortalecer el Proceso de Contratación, mediante capacitaciones a los diferentes funcionarios y contratistas del Municipio de El Peñol	El contratista realiza constante actualización y acompañamiento a la oficina de contratación, con el fin de que la oficina se fortalezca en los temas de contratación.	En el informe de actividades se describen las actividades desarrolladas sobre esta actividad.
2. Prestar servicios de asesoría jurídica para adelantar y llevar a cabo los diferentes procesos de selección de contratistas que se requieran en la entidad vigilando el estricto cumplimiento de la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás decretos y normas concordantes.	Se realiza la revisión de los procesos contractuales por parte del contratista, como asesor de la entidad, antes de que los mismos pasen al comité, con el fin de que tengan viabilidad jurídica y que se puedan adecuar, con el fin de que el comité solo deba revisar aspectos más formales y de pertenencia para aprobar los contratos. En el informe de actividades se pueden evidenciar cada uno de los procesos	El informe de actividades del contratista da muestra de esta actividad, además se pueden verificar los procesos en la plataforma SECOP, en el siguiente enlace: https://www.contratos.gov.co

guf



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-53

VERSIÓN: 03

FECHA: 23/01/2023

	revisados, los cuales reposan en la plataforma secop II.	
3. Presentar propuestas en materia de contratación que permitan mejorar, agilizar, implementar y desarrollar de la mejor manera los diferentes tipos de contratación que se celebran, frente al cumplimiento de los requisitos precontractuales, contractuales y post-contractuales definidos en el Municipio, a partir de la legislación y normatividad aplicable	Cada que alguno de los ordenadores del gasto requiere consultar sobre un proceso, que se tiene duda sobre la modalidad contractual que aplica, el contratista realiza la labor de establecer cuál es el proceso más adecuado, de acuerdo a la necesidad, y que este cumpla con los parámetros del estatuto general de contratación.	En el informe de actividades se describen las actividades desarrolladas sobre esta actividad, y se da cuenta de cuantos procesos fueron preguntados para viabilizar la modalidad de contratación.
4. Atender y tramitar de manera oportuna los diferentes asuntos en materia de contratación estatal que requieran del apoyo jurídico por parte del profesional, bien sea de manera presencial, telefónicamente o vía internet	El contratista atiende las llamadas, correos o mensajes por whatsapp, donde se le preguntan por los diferentes trámites de los procesos contractuales, para lo cual responde de manera oportuna.	En el informe de actividades se describen las actividades desarrolladas sobre esta actividad.
5. Apoyar de manera oportuna y ajustada a derecho, las respuestas a las peticiones, solicitudes, requerimientos y recursos que puedan presentarse en desarrollo de los procesos de selección que se adelanten en la entidad o durante su ejecución.	Se ha dado respuesta a todas las peticiones y solicitudes que se han presentado en el marco de los contratos que adelanta la entidad.	En el informe de actividades se describen las acciones desarrolladas sobre esta actividad y, además, las mismas se pueden observar en cada uno de los procesos de contratación que adelanta la entidad en: https://www.contratos.gov.co



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-53

VERSIÓN: 03

FECHA: 23/01/2023

6. Realizar acompañamiento en las instalaciones de la administración municipal de manera periódica, y en especial, cuando se realicen audiencias propias de los procesos contractuales, que requieran del acompañamiento, para asegurar la sujeción a los postulados normativos y la respuesta oportuna a los oferentes o interesados, cuando realicen observaciones dentro de las mismas.	El contratista realiza acompañamiento una a dos veces a la semana, de acuerdo a lo que se vaya requiriendo y además, asiste a las diferentes audiencias que se realizan en el marco de los procesos de contratación, acompaña al comité de evaluación en los diferentes procesos de selección, y al comité de contratación cada que sea oportuno.	En el informe de actividades se describen las acciones desarrolladas sobre esta actividad. En los informes de empalme, queda la evidencia de la asistencia del contratista
7. Apoyar y acompañar al Comité de Conciliación con el fin de prevenir el daño antijurídico	No se realizaron reuniones del comité para el mes de noviembre.	Las Actas del Comité, reposan en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno.
8. Asistir y representar los intereses del Municipio en las audiencias de conciliación a que sea convocado ante la Procuraduría General de la Nación.	En el mes de octubre se presentaron dos audiencias en la procuraduría, pero para noviembre y el resto de la vigencia no se tienen más audiencias programadas.	Se anexan constancias de las mismas.
9. Presentar las demandas a que haya lugar, con el fin de salvaguardar los intereses del Municipio de El Peñol	No se presentó esta actividad.	Se realizaron reuniones para organizar la manera de proceder, se tiene pendiente una reunión con la inspectora, para iniciar el trámite policivo.
10. Contestar las demandas que sean interpuestas en contra del Municipio, a través de los	No se presentó esta actividad para el mes de noviembre,	No se ha requerido esta actividad en el mes de septiembre.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-53

VERSIÓN: 03

FECHA: 23/01/2023

diferentes medios de control o cuando el mismo sea vinculado por que la decisión judicial pueda tener alguna incidencia en contra del Municipio	pero se apoyó en la contestación de una tutela.	
11. Realizar en general la representación judicial y extrajudicial de la entidad, presentando los recursos necesarios en cada proceso, asistiendo a las audiencias en que sea convocado y en general, realizando toda la actividad propia del ejercicio del Derecho de Acción en pro de los intereses del Municipio de El Peñol.	Se realizó la representación extrajudicial en dos audiencias realizadas en el mes de noviembre.	N/A
12. Presentar informes escritos mensuales a la Secretaria de General y de Gobierno, que den cuenta de las funciones desarrolladas. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran	El informe de actividades anexo al presente informe de supervisión da cuenta de dicha actividad.	Se anexa el informe de actividades para el presente mes.

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Cuando el contrato es de servicios logísticos, se debe presentar acta de avance.

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	83,05%
---	--------

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Caja de compensación	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	9458301495	46,400	185,600	46,400	6,100	\$284,500

2.2 Se realizó cesión del contrato el día 25 de noviembre de 2023, donde el contratista JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.229.710, cede el contrato a la empresa JM LEGAL S.A.S. con NIT: 901.417.369, representada legalmente por el señor JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.229.710, quien es el único accionista, lo que implica, que es una cesión meramente formal, y el contrato se continúa ejecutando de la misma manera, simplemente haciendo el cambio de persona natural a persona jurídica.

Dicha Cesión, fue perfeccionada y publicada en la plataforma SECOP II.

2.3 No se han presentado ausencias o reasignaciones al supervisor.

2.4 No se han materializado ningún tipo de riesgo a la fecha del presente informe.

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	NO
	X	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

2.5 No se exigieron garantías en el presente contrato.

anf

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
1008	09.2.1.2.03.03.008.001	Servicios Profesionales Jurídicos y contables	33.807.000
	12.2.3.2.02.02.009.04.59	Fortalecimiento de la oficina de contratación	413.000

Certificado de Registro Presupuestal, antes de la cesión, expedido a JONNATHAN MONTES CEBALLOS, con cédula de ciudadanía No. 1.041.229.710

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1067	09.2.1.2.03.03.008.001	Servicios Profesionales Jurídicos y contables	33.807.000
	12.2.3.2.02.02.009.04.59	Fortalecimiento de la oficina de contratación	413.000

Certificado de Registro Presupuestal, posterior a la Cesión del contrato, expedido a JM LEGAL S.A.S. con NIT: 901.417.369.

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1997	09.2.1.2.03.03.008.001	Servicios Profesionales Jurídicos y contables	11.187.000
	12.2.3.2.02.02.009.04.59	Fortalecimiento de la oficina de contratación	413.000

3.2 Relación de los pagos realizados

[Handwritten signature]

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-53
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 23/01/2023

ITEM	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA DE PAGO
1	2023-2112	2023-02023	5.220.000	16/08/2023
2	2023-2336	2023-02298	5.800.000	11/09/2023
3	2023-2765	2023-02768	5.800.000	06/10/2023

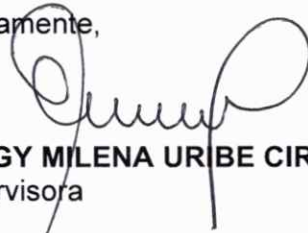
3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 34.220.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 34.220.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 22.620.000
Pago autorizado del mes de noviembre	\$ 5.800.000
Porcentaje de ejecución financiera	83,05%

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 01 al 30 de noviembre de 2023.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 5.800.000.

Atentamente,


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Supervisora

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

El Peñol, 04 de Diciembre de 2020

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, se permite informar que **JM LEGAL SAS** identificado(a) con NIT. número **901.417.369** la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado (Activo – Al día)
CUENTA DE AHORROS	334-000003-96	2020/10/26	Al día

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8515270 de El Peñol, o en nuestra sucursal el Peñol ubicada en la Trvs. 6 N 18-69.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
El Peñol - Of. 334 El Peñol

Natalia Ramirez
Asesor de servicios No 160
Natalia Andrea Ramirez Giraldo
Asesor Integral II
ORGANIZACIÓN BANCOLOMBIA S.A.
Sucursal El Peñol 334

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901417369	1	JM LEGAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JM LEGAL SAS	Cra 56A # 30B - 44 apto 202	BELLO-ANTIOQUIA	8515005	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	257195464	9458301495	E	2023/11/17	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	\$284,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: JM LEGAL SAS (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	
1	CC	1041229710	MONTE JONATHAN	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901417369	1	JM LEGAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JM LEGAL SAS	Cra 56A # 308 - 44 apto 202	BELLO-ANTIOQUIA	8515005	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-10	2023-11	257195464	9458301495	E	2023/11/17	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0
								\$284,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL				1	\$284,500	\$0	\$0	\$284,500